

Viviane Morales deja el Mineducación: la reemplaza Ilva Hoyos

Ayer, en horas de la noche, el presidente Abelo de la Espriella anunció, a través de sus redes sociales que Viviane Morales deja de ser la ministra de Educación a partir del 7 de septiembre.

“Hoy estoy designando a la doctora Ilva Myriam Hoyos como Ministra de Educación Nacional. Su talante, fortaleza, honradez

y firme defensa de los valores la preceden. Estoy seguro de que será una gran ministra y de que servirá a Colombia con entrega, carácter y convicción”, escribió De la Espriella en X.

“Al mismo tiempo, despido con nostalgia a mi querida amiga Viviane Morales. Los designios de Dios son insondables y debe

dejarnos tempranamente para estar al frente de una situación personal que deseo, de todo corazón, pueda resolver muy pronto”, agregó el mandatario. La razón, según le explicó Morales en una carta al mandatario, obedece a un asunto personal, que reclama su “presencia” y su “atención de manera inmediata”.

Según le explicó Morales al mandatario en una carta, su salida de la cartera obedece a un asunto personal.

Temadeldía



GUSTAVO MONTES ARIAS

gmontes@elespectador.com
@GustavoMontesAr

Imputados por la JEP

La alianza de paramilitares, Fuerza Pública y funcionarios de Ecopetrol que desangró al Magdalena

Nueve oficiales de la Policía y el Ejército, y un exjefe de seguridad de la estatal petrolera fueron llamados a reconocer responsabilidad por graves crímenes de guerra y de lesa humanidad ocurridos entre 1998 y 2000, en el marco de la llamada toma paramilitar de Barrancabermeja. Se trata de una decisión clave que retoma información sobre asesinatos que habían sido investigados hace más de 20 años, pero siguen en la impunidad.

Una turba de hombres vestidos con camuflados se tomó las calles del barrio El Campín, en Barrancabermeja, sobre las 9:00 de la noche. Era sábado 16 de mayo de 1998 y los habitantes de la capital petrolera de Colombia se preguntaban, entre gritos de alarma, si se trataba de policías, soldados o integrantes del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que estaban adelantando un operativo. Eran paramilitares. Fuertemente armados y montados en camiones y camionetas, integrantes de las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar (Ausac) entraron a la ciudad y desplegaron una caravana de horror en la que asesinaron a siete civiles y a otros 25 se los llevaron hacia el corregimiento de San Rafael de Lebrija (Santander).

En los días posteriores estas personas fueron torturadas, asesinadas y desaparecidas. Solo hasta 2008 fueron recuperados los primeros cuerpos en fosas excavadas en una finca de ese centro poblado. La masacre del 16 de mayo es solo uno de los hechos que desangraron a Barrancabermeja, una ciudad sembrada al pie del río Magdalena y golpeada por la violencia que durante años perpetraron los paramilitares, en alianza con la Fuerza Pública y hasta con funcionarios de la empresa Ecopetrol. Así lo expone la más reciente imputación adelantada por la Sala de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que llamó a 12 personas a reconocer responsabilidad en graves crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En una diligencia adelantada en el muelle de la terminal fluvial Yuma, en Barrancabermeja, el magistrado Alejandro Ramelli, presidente de la JEP, y la magistrada Catalina Díaz Gómez, presidenta de la Sala de Reconocimiento de Verdad, anunciaron la imputación de José Eduardo González Sánchez, exjefe de seguridad de Ecopetrol en la refinería de esa ciudad, para que responda por su presunta participación en masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, persecución contra sindicalistas y organizaciones de derechos humanos como la Unión Sindical Obrera (USO) y la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) ocurridos entre los años 1998 y 2000.

Los hechos corresponden al período denominado como la toma paramilitar de Barran-

cabermaja. Es la primera imputación del subcaso Magdalena Medio del Caso 08 de la JEP, que investiga los crímenes cometidos por la Fuerza Pública, agentes del Estado en asociación con paramilitares o terceros civiles. La justicia transicional también imputó a nueve exoficiales del Ejército y dos de la Policía: José Domingo García García, Juvenal Ovidio Bruges Palmera, Carlos Eduardo Avendaño Ávila, Oswaldo Prada Escobar, Óscar Diego Sánchez Vélez, Jesús Herrera García, Héctor Eduardo Peña Porras, Fernando Millán Pérez, Alberto Bayardo Bravo Silva, Nilson Durán Durán y Juan Carlos Celis Hernández.

De acuerdo con la investigación, liderada

por la magistrada Catalina Díaz Gómez, entre 1998 y 2000 en Barrancabermeja se fraguó una “alianza criminal” que tenía como objetivo “expulsar al enemigo común”: la guerrilla. Para hacerlo, policías, militares, funcionarios de Ecopetrol y paramilitares habrían operado de manera conjunta y habrían desplegado una campaña de estigmatización en la que señalaron de auxiliares de grupos ilegales a integrantes de importantes sindicatos de trabajadores, como la USO, y de organizaciones sociales que denunciaban las graves violaciones a los derechos humanos en la recesión, como CREDHOS. Para la JEP, el rol de José Eduardo González Sánchez desde Ecopetrol habría sido clave.

La imputación lo denomina como un “actor bisagra” que sirvió como enlace del sector privado y estatal con las autodefensas en el Magdalena Medio. También habría facilitado la creación de un sistema de infiltraciones a la USO, de la cual habrían formado parte otras tres personas a su mando, que se habrían camuflado para entrar a reuniones del sindicato, acceder a información privilegiada, adelantar seguimientos apoyados por inteligencia militar y perfilar a líderes sindicalistas que luego fueron asesinados. Uno de los crímenes que se habría fraguado de esa forma, según la JEP, es el del líder sindical Aury Sará Marrugo, secuestrado el 30 de noviembre de 2001 y asesinado



La JEP estableció que entre 1998 y 2000 se fraguó una “alianza criminal” que desangró a Barrancabermeja. / JEP

José Eduardo González Sánchez, exjefe de seguridad de Ecopetrol, fue llamado a responder por su presunta participación en masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y persecución a sindicalistas.

Magistrados alertan riesgos y piden protección

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia están denunciando hechos que, según dicen, ponen en riesgo su seguridad. Por eso, el presidente del alto tribunal, el magistrado Iván Mauricio Lenis, les pidió a las autoridades garantizar la seguridad de

los togados. Las alertas fueron presentadas por el magistrado José Joaquín Urbano, quien a través de una carta que le hizo llegar al presidente de la Sala Penal, el magistrado Carlos Roberto Solórzano, expuso que con una de sus ponencias fue condenado el

exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar, conocido como Kiko Gómez. Según señaló Urbano, esa sentencia sería el motivo por el cual los funcionarios implicados se encontrarían en riesgo. Esperan que la Policía refuerce sus esquemas.



El presidente de la JEP, Alejandro Ramelli, y la magistrada Catalina Díaz. / JEP

el 5 de diciembre de ese año. En palabras de la magistrada Catalina Díaz Gómez, José Eduardo González Sánchez “tenía las tres camisetas, pues al mismo tiempo actuaba en tres roles: era coronel retirado del Ejército, trabajaba en el grupo de seguridad de la refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja y era parte de la nómina paramilitar del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas. González reconoció ante la JEP que el objetivo común era “tomarse Barrancabermeja, quitar de las garras de Barrancabermeja a la guerrilla”. La JEP señaló que los pagos a este funcionario por parte de los paramilitares provenían directamente de Guillermo Cristancho Acosta, alias Camilo Morantes y Mario Jaimes Mejía, alias Panadero.

La magistrada Díaz explicó que si bien la JEP no tiene competencia para vincular a terceros civiles corporativos, invitaron a Ecopetrol a un diálogo restaurativo para el esclarecimiento de la verdad. “Muchos actores del territorio se preguntan cuál fue el rol de la empresa en lo que ocurrió y por qué solo se imputa al capitán retirado y no a sus superiores en la empresa, y es porque ya todos están muertos. Esperamos poder avanzar en el diálogo restaurativo con la empresa, porque tienen un recorrido muy importante en temas de derechos humanos y es un actor central en el territorio. Ojalá Colombia sea un ejemplo para el mundo en esa conversación entre actores corporativos, las víctimas y la justicia”, dijo.

En el caso de la masacre del 16 de mayo de 1998, según la JEP, miembros del Batallón Nueva Granada del Ejército habrían desmontado los controles militares para facilitar la incursión de los paramilitares y dejando completamente desprotegida a la población. Otro de los casos representativos es la masacre de La Tata, el 26 de febrero de 1990 en Cimitarra (Santander), en la que fueron asesinados Saúl Castañeda y Miguel Ángel Barajas, líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), y la periodista Silvia Duzán Sáenz. Y la masacre del 28 de febrero de 1999, en los barrios nororientales de Barrancabermeja, en la que fueron asesinadas ocho personas y dos desaparecidas. Según la imputación, ese hecho fue “el resultado de una alianza renovada” entre policías, militares y paramilitares.

Sobre la investigación, la magistrada Díaz resaltó la impunidad. “Desde hace 20 años los paramilitares habían confesado su alianza con los militares y habían ofrecido nombres desde generales hasta soldados, con apellidos, cargos y posición. Los fiscales de Justicia y Paz compulsaron copias a la Fiscalía, pero es sorprendente cómo no surgieron investigaciones o condenas, solo uno de los hoy imputados había sido condenado. Salvo la Corte Suprema de Justicia en los casos de parapolítica que condenó a senadores, exalcaldes por el fenómeno de la parapolítica. Pero los militares que se aliaron con los paramilitares sobre los que se hallaron pruebas hace 20 años, nunca habían sido investigados”, señaló.

La JEP revisó más de 30 sentencias de Justicia y Paz que daban cuenta de la forma en la que operaron los paramilitares en el Magdalena Medio. Además de miles de informes de inteligencia, documentos oficiales, informes periciales y de organizaciones de víctimas que retratan la barbarie de la que fueron objeto los habitantes de la región y hasta el propio río que bordea a la ciudad petrolera. Este último, en el marco del Caso 08, también fue reconocido como víctima por haber sido usado como fosa común para ocultar los cuerpos de cientos de víctimas. Son, en total, 529 las personas acreditadas como víctimas individuales y 15 organizaciones reconocidas como víctimas colectivas. Entre ellas las mencionadas USO y CREDHOS. El despacho de la magistrada Catalina Díaz Gómez también escuchó las versiones voluntarias de 35 comparecientes y 10 testigos. Entre ellos exjefes paramilitares como Salvatore Mancuso, Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar, y alias el Panadero, sobre quienes no tiene competencia directa porque sus expedientes están en Justicia y Paz. Esas voces sirvieron para reconstruir el horror que sembraron las autodefensas en el Magdalena Medio, en alianza con las fuerzas estatales y funcionarios de Ecopetrol. Por eso la Sala de Reconocimiento de Verdad convocó a la estatal petrolera a un espacio de diálogo con las víctimas, en el que buscan avanzar en la construcción de la verdad sobre la responsabilidad del Estado en estos graves crímenes. La razón es que aún hay mucha verdad por contar y esa es su única demanda.



salud consciencia

EL ESPECTADOR

Evento virtual

¿Qué estamos comiendo realmente los colombianos y cómo podemos cambiarlo para mejorar nuestra salud?

MARTES

08

SEPTIEMBRE
9:00 a. m.

Pondremos sobre la mesa nuestros hábitos alimentarios y los hallazgos del Estudio Colombiano de Perfiles Nutricionales COPEN para entender cómo estamos alimentando a niños, adolescentes y adultos, qué factores influyen en nuestras decisiones alimentarias cotidianas y qué relación existe entre la alimentación y problemas como la **obesidad, la diabetes y los trastornos lipídicos**.

Expertos nos ayudarán a interpretar la evidencia, ponerla en contexto y convertirla en decisiones prácticas: qué hábitos revisar y qué cambios podemos empezar a hacer desde mañana.

Moderar:



Juan Diego Quiceno
Editor campaña Salud Consciencia de El Espectador



Dr. Carlos Olimpo Mendivil Anaya
MD • MSc • PhD Médico Investigador en metabolismo, diabetes, obesidad y trastornos lipídicos.



Eddy Carolina Betancourt
Química • MSc Ciencias Biomédicas • Directora Científica de Alianza Team



Felipe Casas Jaramillo
Cirujano general, Líder del grupo de soporte metabólico y nutricional de LaCardio



Claudia Esperanza Briceño
Jefe del departamento de nutrición de la Fundación Santa Fe de Bogotá.



@elespectador @saludable_ee

Aliados estratégicos:



Fundación
Santa Fe de Bogotá

